



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2658/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2658, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ingeniera [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina ha solicitado lo siguiente: " Puedan proporcionarnos una vez al año la información de los patronos y trabajadores cotizantes al ISSS, con un poco más de desagregación: 1-Trabajadores cotizantes al ISSS desagregados por sexo, actividad económica y municipio 2- Salarios medios cotizables de trabajadores cotizantes al ISSS desagregados por sexo, actividad económica y municipio 3-Trabajadores cotizantes al ISSS desagregados por sexo, actividad económica y edad, siguiendo los rangos como se anexan en el exell 4- Trabajadores cotizantes al ISSS desagregados por sexo, actividad económica y salarios mínimos, siguiendo los rangos como se anexan en el exell. En el sentido que esta información seria adicional a la que ya nos envían mensualmente y que esta nueva información será requerida anualmente partiendo de 2008 a 2015. Nuevamente el formato en excell con la solicitud de requerimiento de datos de salarios mínimos desagregados por actividad económica, sexo y rango salarial, considerando los incremento en los salarios mínimos a través del tiempo, partiendo del 2008 hasta el año 2015, como me fue solicitado en el correo anterior, petición que también adjunto al presente.", hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS y el Jefe de la Unidad de Pensiones UPISSS a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística, archivo electrónico el la cual se detalla la información desagregada por sexo, número de trabajadores y por rango de salarios desde los años 2008 al 2015. Respecto del sector doméstico proporciono dato a partir de julio del 2010, ya que fue la fecha de incorporación al ISSS.

Por otra parte se recibió del Jefe de la Unidad de Pensiones UPISSS, los datos con relación a los pensionados el cual se incorporaron en el mismo detalle.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)